

FEDERAL PH: Solo uso de MHA

Fecha: _____

Hora: _____

Control #: _____

**METHUEN HOUSING AUTHORITY
24 MYSTIC STREET
METHUEN, MA 01844
(978) 682-8607**

SOLICITUD PRELIMINAR PÚBLICA FEDERAL de 2 Y 3 HABITACIONES SOLAMENTE

1. Nombre del solicitante: _____

Dirección de residencia actual: _____ Apt.# _____

Ciudad/Pueblo: _____ Estado: Código Postal: _____

Dirección postal (si es diferente): _____ Ciudad/Pueblo: _____ Estado: _____

Código Postal: _____

Número de teléfono principal () _____ Teléfono secundario () _____

Dirección de correo electrónico: _____

2. Número de habitaciones necesarias: (marque una) ☐ 2 ☐ 3 (La determinación final la tomará la Autoridad de Vivienda)**INFORMACIÓN DEL HOGAR****ENUMERE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE VIVIRÁN EN LA UNIDAD, INCLUYÉNDOLO A USTED Y A SUS HIJOS**

Nombre y apellido	Relación al solicitante (jefe, cónyuge, co-jefe)	Numero de Seguro Social	Fecha de Nacimiento	Género	Bruto Anual Ingresos y fuente de ingresos
	JEFE				
Ingreso Total					

3. Designación racial del jefe de familia (opcional):

☐ Amerindio ☐ Asiático ☐ Raza Negra ☐ Isleño del Pacífico ☐ Blanco ☐ Otro: _____

4. Origen étnico del jefe de familia (opcional):

☐ Hispano o Latino ☐ No-Hispano o Latino

5. ¿Habla inglés? ☐ Si ☐ No

Si no es así, ¿cuál es su idioma preferido? _____

6. ¿Lee inglés? ☐ Si ☐ No

Si no es así, ¿cuál es su idioma preferido?? _____

7. ¿Alguien en su hogar necesita un apartamento accesible para sillas de ruedas? ☐ Si ☐ No

8. ¿Alguien en su hogar tiene alguna necesidad especial debido a una discapacidad o necesita adaptaciones razonables debido a una afección médica? ☐ Si ☐ No

Miembro del hogar: _____

adaptación requerida: _____

9. ¿Usted o algún otro miembro adulto de su familia trabaja actualmente en Methuen? ☐ Si ☐ No,
En caso afirmativo, ¿dónde?? _____

10. ¿Usted, su cónyuge o co-jefe de hogar trabajan actualmente al menos 20 horas por semana??
☐ Si ☐ No

Entiendo que la Autoridad de Vivienda no me está ofreciendo vivienda en este momento. Sobre la base de este formulario, no debería hacer ningún plan para mudarme o terminar mi arrendamiento actual. Entiendo que es mi responsabilidad informar a la MHA por escrito de cualquier cambio de dirección, ingresos o composición del hogar o mi solicitud será cancelada. Certifico que la información que he proporcionado en este formulario de actualización es verdadera y correcta. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación puede resultar en el rechazo de mi solicitud o la terminación de cualquier arrendamiento de vivienda pública resultante.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE VIVIENDA

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

AVISO A LOS SOLICITANTES: HAY ADAPTACIONES RAZONABLES DISPONIBLES PARA LOS SOLICITANTES CON DISCAPACIDADES MENTALES Y/O FÍSICAS

La Autoridad de Vivienda de Methuen no discrimina a los solicitantes por motivos de discapacidades mentales o físicas. Además, la Autoridad de Vivienda de Methuen tiene la obligación de proporcionar "adaptaciones razonables" debido a una discapacidad si un solicitante o miembro del hogar está limitado por la discapacidad y, por esta razón, necesita dicha adaptación. Una adaptación razonable es un cambio que la Autoridad de Vivienda de Methuen puede hacer a sus instalaciones o prácticas que ayudará a una persona elegible con una discapacidad a superar las limitaciones impuestas por su discapacidad y a poder participar en la vivienda o los programas de la Autoridad de Vivienda de Methuen. Tal cambio debe ser financiera y programáticamente factible para la Autoridad de Vivienda.

Un hogar solicitante que tiene un miembro con una discapacidad mental y/o física aún debe ser capaz de cumplir con las obligaciones esenciales de arrendamiento (por ejemplo, el hogar debe poder pagar el alquiler, cuidar el apartamento, reportar la información requerida a la Autoridad de Vivienda de Methuen y evitar molestar a los vecinos), pero una adaptación puede ser la base por la cual el hogar puede cumplir con esas obligaciones de arrendamiento.

Si necesita una adaptación debido a una discapacidad, se le proporcionará un formulario de adaptación razonable si lo solicita. También debe presentar documentación médica que verifique la existencia de una discapacidad y la necesidad de una adaptación para superar estas limitaciones y participar en la vivienda o los programas de la Autoridad de Vivienda de Methuen. Dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de su solicitud y documentación, el Coordinador de Alojamiento se comunicará con usted para discutir lo que la Autoridad de Vivienda de Methuen puede hacer razonablemente para acomodarlo debido a su discapacidad.

Si usted o un miembro de su hogar tiene una discapacidad mental y/o física y, como resultado, necesita una adaptación, puede solicitarla en cualquier momento. Sin embargo, no está obligado a realizar dicha solicitud, y si prefiere no hacerlo, está en su derecho.